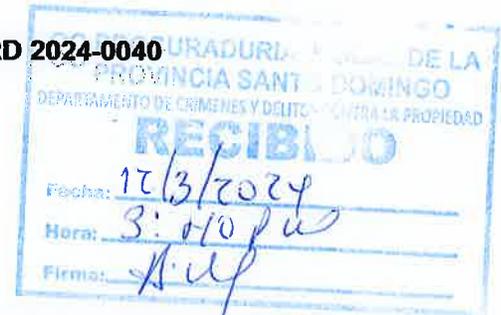


ICPARD 2024-0040

Santo Domingo, D.N.  
04 marzo 2024

Licda. Ana Martínez  
Ministerio Publico de Santo Domingo Este.



Asunto : **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 21 febrero 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar un inventario, respecto a remesas enviada desde exterior por Caribe Express a nombre de María Esther Rojas a la señora Elisa Salvador Castillo.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. JUAN ANTONIO BIDO REYES. TEL.809-846-9344  
EMAIL: [brgerenciales@hotmail.com](mailto:brgerenciales@hotmail.com)
2. RAMON ANTONIO GONZALEZ HENRRIQUEZ. TEL.809-780-7255  
EMAIL: [rgonzalez@raqh.com.do](mailto:rgonzalez@raqh.com.do)
3. MILCIADES MARTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Tel: 849-352-3095  
EMAIL: [m.rodriguez@dr-law.com](mailto:m.rodriguez@dr-law.com)

Quedamos a la espera de la selección del CPA para el trabajo mencionado a los fines de notificarle dicho encargo

Con consideración y estima, le saludan,



Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán  
Presidente Nacional



Lic. José Manuel Tejeda Vásquez  
Secretario General



(809) 688-7080



[info@icpard.org](mailto:info@icpard.org)



[ICPARD.ORG](http://ICPARD.ORG)



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Llubes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R. D.



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE CRÍMENES Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Santo Domingo Este, R.D.  
12 de febrero de 2024.

A : **Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.**

De : **Lcda. Ana Martínez, Ministerio Público de Santo Domingo Este.**

Asunto : **Solicitud de asignación de Contador Público.**

**Distinguidas autoridades:**

La suscrita **Licda. Ana Martínez**, ministerio público, adscrita al departamento de Investigación de Crímenes y Delitos contra la Propiedad de la Fiscalía de Santo Domingo Este, por medio de la presente tiene a bien solicitar de sus buenos oficios, a fin de que nos sea designado un perito **Contador Público Autorizado**, para realizar un inventario, respecto a unas remesas enviadas desde el exterior por Caribe Express a nombre de parte de la señora **MARIA ESTHER ROJAS** a la señora **ELISA SALVADOR CASTILLO**; con el objetivo de avanzar las investigaciones sobre un proceso penal del cual está apoderado este departamento, por presunta violación a los arts. 379 y 408 del código penal dominicano.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente;

  
**Licda. Ana Martínez**  
Ministerio público de Santo Domingo Este  
Tel. 809-728-2727. Ext.3379  
Cel. 809-451-9627  
Correo: [ana.martinez@pgr.gob.do](mailto:ana.martinez@pgr.gob.do)

**Ley Orgánica del Ministerio Público**

- Art. 12. Colaboración. El Ministerio Público podrá requerir la colaboración de cualquier funcionario o autoridad de la República para el cumplimiento de sus funciones, quienes están obligados a prestarla sin demora y suministrar las informaciones, documentos e informes que les sean requeridos. El funcionario que se negare a prestar la colaboración requerida o entregar las informaciones, documentos e informes solicitados, incurre en obstrucción de justicia y será sancionado con las penas que dispone el artículo 188 del Código Penal.

**Atentamente,**

**Licda. Leandra Rosado Mora**  
**Procuradora Fiscal del Distrito Nacional**  
Tel. (809) 221-6400, ext. 4231 y 829-513-9763

Ministerio Público del Distrito Nacional.  
Tel. (809) 221-6400, ext. 4231.  
Email: leandra.rosado@pgr.gob.do

